

XI CONCURSO INTERUNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS

Voces Libres: Unidas Contra la Trata Interna de Personas

REGLAMENTO OFICIAL – COMUNICACIONES

Undécima edición

Organizado por

Personería Distrital de Medellín

2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. MODALIDADES DEL CONCURSO.....	3
4. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES.....	4
5. IDIOMA	4
6. SEDE DEL CONCURSO	4
7. CUOTA DE INSCRIPCIÓN	4
8. USO DE MATERIAL ENTREGADO POR LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	5
9. CRONOGRAMA	5
10. REGLAMENTO: FACULTAD DE COMUNICACIONES.....	5

1. INTRODUCCIÓN

Para la Personería Distrital de Medellín, es fundamental promover espacios de discusión, formación y visibilización de los Derechos Humanos como herramientas transformadoras de realidades. En este propósito, el Concurso Interuniversitario de Derechos Humanos se ha consolidado como una estrategia comunicacional y pedagógica para la promoción de derechos y deberes en la ciudad.

La versión 2025 del concurso asume un reto mayor: abordar la ***trata interna de personas***, una de las más graves violaciones a la dignidad humana, que vulnera la libertad, la integridad y el proyecto de vida de quienes resultan víctimas. Medellín y el Área Metropolitana no son ajenos a esta problemática, en la que hombres, mujeres, adolescentes y jóvenes son captados por redes criminales que, a través del engaño, la coerción o el abuso de su vulnerabilidad, los someten a explotación sexual, laboral y otras formas de esclavitud moderna.

Esta realidad exige que la Personería Distrital, en su rol de ente garante y defensor de los derechos humanos, mantenga una acción permanente de prevención, protección y atención, y que movilice a la sociedad hacia la cero tolerancia frente a la trata de personas. En este camino, la academia se convierte en un aliado estratégico para la reflexión crítica, la generación de propuestas y la construcción de una cultura de respeto a la dignidad humana.

2. OBJETIVO

Promover la reflexión, el análisis crítico y la generación de propuestas innovadoras desde las facultades de Derecho, Comunicación Social y Ciencias Sociales de Medellín y su Área Metropolitana, a través del Concurso Interuniversitario de Derechos Humanos 2025, con el fin de sensibilizar, prevenir y contribuir a la erradicación de la trata interna de personas, fortaleciendo el rol de la academia como agente de cambio y defensa de la dignidad humana.

3. MODALIDADES DEL CONCURSO

el Concurso Interuniversitario de Derechos Humanos 2025 – Voces Libres: unidas contra la trata de personas, se convierte en un escenario clave para que, desde la creatividad académica, el conocimiento interdisciplinario y el compromiso estudiantil, se generen propuestas innovadoras en tres modalidades:

- **Voces que transforman vidas:** facultades de Comunicación Social y afines presentarán estrategias comunicacionales y digitales para la prevención y sensibilización.
- **Juicios Simulados:** estudiantes de Derecho debatirán casos hipotéticos en formato de moot court, proponiendo estándares de protección de derechos aplicables.
- **Ruta de Derechos:** facultades de Ciencias Sociales (Psicología, Trabajo Social y afines) presentarán propuestas de intervención y acompañamiento a poblaciones vulnerables. ○

Cada modalidad contará con su reglamento, cronograma de actividades y jurados especializados, y tendrá como cierre la Semana de los Derechos Humanos en diciembre de 2025, donde la ciudad escuchará una voz colectiva y contundente: *cero tolerancia y cero espacio para la trata interna de personas.*

4. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

En esta versión podrán participar todas las Instituciones Universitarias de Medellín, el Área Metropolitana y además se aceptarán inscripciones de Universidades de todo Colombia y del extranjero que deseen participar y asistir activamente.

5. IDIOMA

El idioma utilizado durante todas las etapas y fases de la Competencia será el español.

6. SEDE DEL CONCURSO

La décima versión del concurso se realizará en el Distrito de Medellín Colombia, la sede se confirmará antes del mes de diciembre de 2025 y del desarrollo de la fase oral.

7. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La Personería Distrital de Medellín, en cumplimiento de su misión institucional de promover, proteger y defender los derechos humanos, ha dispuesto que la inscripción al Concurso Inter Universitario Nacional de Derechos Humanos sea totalmente gratuita. Con esta decisión se busca garantizar la participación amplia e inclusiva de los estudiantes de distintas instituciones de educación superior del país, eliminando barreras económicas que puedan limitar el acceso y fortaleciendo así los espacios de formación, debate y apropiación social en torno a la defensa de los derechos humanos.

8. USO DE MATERIAL ENTREGADO POR LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

El material presentado por las universidades en el marco del Concurso Interuniversitario de Derechos Humanos, en cualquiera de sus modalidades, quedará a disposición de la Personería de Medellín, quien podrá hacer uso del mismo, total o parcialmente, para fines académicos, pedagógicos, investigativos, de sensibilización, prevención y difusión. En ese sentido, la Personería podrá incorporar los entregables en informes institucionales, campañas comunicacionales, procesos formativos y demás actividades relacionadas con la promoción y protección de los derechos humanos, reconociendo siempre la autoría de las universidades y de los estudiantes participantes.

9. CRONOGRAMA

PROGRAMACIÓN CONCURSO RUTA DE ATENCIÓN	
Publicación del concurso	16 de septiembre 2025
Apertura de Inscripciones	22 de septiembre 2025
Cierre de Inscripciones	10 de noviembre 2025
Envío del Entregable	01 de diciembre 2025
Presentación Oral presencial	09 de diciembre 2025
Premiación (presencial)	10 de diciembre 2025

10. REGLAMENTO: FACULTAD DE COMUNICACIONES

La convocatoria al concurso se realizará a través de diferentes medios: contacto directo con las universidades mediante visitas o llamadas, difusión en redes sociales institucionales y entrega formal de la carta de invitación a cada institución académica.

Este contacto inicial tiene como objetivo presentar a las universidades las características, tiempos y condiciones del concurso, con el fin de facilitar su participación.

Las universidades interesadas deberán oficializar su participación mediante el envío de una carta de confirmación dirigida a la Personería Distrital de Medellín, en la cual deberán:

- Manifestar la aceptación de los términos de participación.
- Especificar el programa académico al cual pertenece el equipo.
- Avalar oficialmente a los estudiantes que representarán a la institución.

Los estudiantes participantes deberán estar **matriculados en pregrado** y ser avalados por su universidad. Los equipos estarán conformados por un mínimo de 2 y un máximo de 3 integrantes, delegados como representantes oficiales de la institución.

Si una universidad cuenta con varios programas relacionados (Comunicación, Diseño o Publicidad) y desea conformar más de un equipo, podrá hacerlo siempre que cada grupo sea avalado formalmente y cumpla los requisitos establecidos. También está la posibilidad de conformar un solo equipo por facultad con estudiantes de diferentes carreras relacionadas.

Cada institución deberá designar un profesor o directivo como delegado oficial, quien actuará como enlace entre la universidad y la Personería Distrital de Medellín.

Desarrollo del concurso

Los equipos deberán elaborar y presentar una estrategia comunicacional integral que aborde el tema central de esta edición: ***la trata interna de personas***. Esta propuesta debe ser viable y aplicable en Medellín y/o Área Metropolitana, sustentada en un diagnóstico y articulada a una narrativa clara y coherente.

Cada equipo contará con un máximo de 15 minutos para sustentar su estrategia ante el jurado calificador. El orden de presentación se definirá mediante sorteo público realizado el mismo día de la sustentación.

Días antes de la sustentación, cada equipo deberá entregar de manera presencial un dispositivo de almacenamiento (memoria USB) con el paquete completo de la campaña digital, a más tardar a las 4:00 p.m., para su verificación técnica.

Entregables

Los equipos deberán presentar los siguientes productos:

- Diagnóstico comunicacional
Investigación breve sobre percepciones, riesgos y canales de comunicación más usados por jóvenes y comunidades en Medellín frente a la trata interna de personas (encuestas, entrevistas, revisión de fuentes).
- Concepto creativo
Definición de key visual, slogan, hashtag y storytelling base de la campaña.
- Plan de comunicación digital
Estrategia de contenidos para mínimo 3 redes sociales. Cronograma de publicaciones (mínimo 3 meses). Establecimiento de KPI e indicadores de impacto esperados.
- Piezas digitales y audiovisuales.
Storyboard y microvideo (máx. 1:30 min). Guion para influencer o vocero digital. 3 piezas gráficas adaptadas a IG, FB y X. 1 banner para web o landing page. 1 podcast piloto (máx. 10 min) o cápsula radial.

Definición de pilares temáticos:

Prevención, denuncia, acompañamiento y sensibilización.

Los equipos serán evaluados con base en:

- Creatividad e innovación narrativa. ○ Coherencia entre diagnóstico, estrategia y piezas. ○ Aplicabilidad real de la propuesta en Medellín. ○ Valor agregado y originalidad.
- Claridad en la presentación de resultados esperados.

Especificaciones técnicas

Todas las piezas entregables deberán incluir el logo oficial de la Personería Distrital de Medellín y de la universidad participante.

La Personería podrá realizar acompañamiento o asesoría a los equipos durante la construcción de las propuestas, a solicitud de los estudiantes.

La universidad ganadora cederá los derechos patrimoniales de la campaña a la Personería Distrital de Medellín, que podrá realizar modificaciones y adaptaciones según las necesidades institucionales, siempre reconociendo la autoría de los estudiantes y la universidad.

Jurados

Los jurados serán designados por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Personería Distrital de Medellín. Serán expertos en liderazgo social, marketing, comunicación y estrategia digital, con amplia trayectoria académica, profesional y sensibilidad en derechos humanos.

Sus nombres serán revelados únicamente el día de la premiación, garantizando así un proceso confiable y transparente. La decisión del jurado será mayoritaria, autónoma e inapelable.

Premiación y reconocimientos

Todos los participantes recibirán un certificado de participación y reconocimiento. El primer puesto será implementado, por medio de una pasantía de 2 meses para difundido por la Personería Distrital de Medellín. Con el equipo ganador, se implementará un cronograma de trabajo con el equipo interno de comunicaciones de la Personería para la ejecución y puesta en marcha de la estrategia.

Acompañamiento institucional

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la Personería Distrital de Medellín será el canal oficial de comunicación durante todo el proceso. Pondrá a disposición un equipo de profesionales para resolver dudas y atender inquietudes de las universidades y estudiantes.

***Nota:** El presupuesto de implementación será asignado por la Personería Distrital de Medellín, y la propuesta ganadora podrá ser objeto de ajustes de acuerdo con las necesidades institucionales.*